

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38349** BARCELONA

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Abreviado 103/15 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Juan Carbonell Arnau, con NIF 40954376R, con domicilio en Rambla Fontcalda 3, 08328 Alella.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200051114-1